

68986



MEMORIA DESCRITIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Manuel Masensio Buso, de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-Algodonales, 30

P O R :

"JUNTA DE CUENTA PARA EL CIERRE HERMÉTICO DE BOCAS DE DEPÓSITOS Y RECIPIENTES".



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una junta de goma para el cierre hermético de bocas de depósitos y recipientes, basado en el principio de las ventosas.

5.- La aplicación del objeto motivo de registro está indicada particularmente para acoplar en la boca o cuello de los depósitos, estando especialmente estudiada para los de los vehículos, aunque puede adaptarse a cualquier otro tipo de depósitos o recipientes, ya que se pueden fabricar de diversos tamaños; aplicando a continuación el tapón.

10.- Actualmente entre el tapón y la boca de los depósitos se acopla una junta, en general de goma, con el fin de que al roscar el tapón, esta junta haga un cierre perfecto, pero sucede que con el uso esta junta se desprende del tapón, por efectos diversos como por ejemplo por la dilatación propia del uso, resultando el molesto inconveniente de su caída, so pena de una cuidadosa atención.

15.- El objeto motivo de la presente memoria viene a resolver el inconveniente antes citado, añadiendo que dicha junta hace un cierre más hermético a causa de su estudiada disposición para actuar como ventosa y quedar perfectamente adherida a la boca del depósito.

20.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

25.-

30.-



14 OCT.

En el referido plano la figura 1ª, representa una planta por la parte de aplicación de la junta.

35.- La figura 2ª es una sección de dicha junta, y por último.

La figura 3ª nos muestra una aplicación práctica de la misma.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

- 40.- (1).-Junta circular.
- (2).-Cara plana.
- (3).-Chañlón exterior.
- (4) y (5).-Resaltes extremos.
- (6).-Resalte central.

- 45.- (7).-Chañlón interior.
- (8).-Borde de la boca del depósito.
- (9).-Tapón.

Como se desprende de la detenida observación del referido plano el objeto que nos ocupa consta de: una junta circular (1), el cual lleva una de sus caras completamente plana (2), teniendo en su costado exterior una zona achaflanada (3)

50.- En la otra cara lleva tres resaltes, dos extremos (4) y (5) más altos que el central (6), los tres formando en sección una especie de dientes de sierra, por la parte interior también lleva un chañlón (7), el cual es menos inclinado que el exterior (3). El hecho de que estos chañlones (3) y (7) sean asimétricos es debido a que después de pruebas y detenidos estudios se ha llegado a la conclusión de que facilita su adaptación.

55.-

60.- Descrita que ha sido la constitución del invento que nos ocupa, su aplicación es la siguiente, tal como muestra la figura 3ª; sobre el borde (8) de la boca del depósito se acopla la junta, de forma que los resaltes (4), (5) y (6) queden en contacto con dicho borde (8), entones se rosca el



65.- tapón (9), oprimiendo la junta y haciendo que por efecto de dicha presión expulse el aire contenido en las ranuras que forman los resaltes (4), (5) y (6) quedando adherida la junta por el efecto de ventosa al borde de la boca, con lo que al destapar nuevamente el depósito la junta continúa adherida.

70.- Como puede verse, el cierre se realiza con más hermeticidad que con cualquier otro tipo de junta.

Existe la variante de poder colocar la junta invertida es decir para que se adhiera el tapón.

75.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

80.-

REIVINDICACIONES

1ª).--"JUNTA DE GOMA PARA EL CIERRE HERMETICO DE BOCAS DE DEPOSITOS Y RECIPIENTES" que se caracteriza porque la junta por una de sus caras tiene tres resaltes de sección angular sucesivos.

85.-

2ª).--"JUNTA DE GOMA PARA EL CIERRE HERMETICO DE BOCAS DE DEPOSITOS Y RECIPIENTES" que se caracteriza porque el resalte central es de menor altura que los dos exteriores, para la adaptación a superficies curvas.

90.-

3ª).--"JUNTA DE GOMA PARA EL CIERRE HERMETICO DE BOCAS DE DEPOSITOS Y RECIPIENTES".

68986



La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y tres líneas, incluidas éstas.

Madrid, 14 de Octubre de 1.958.-

ANTONIO LEON
F. P.

68986

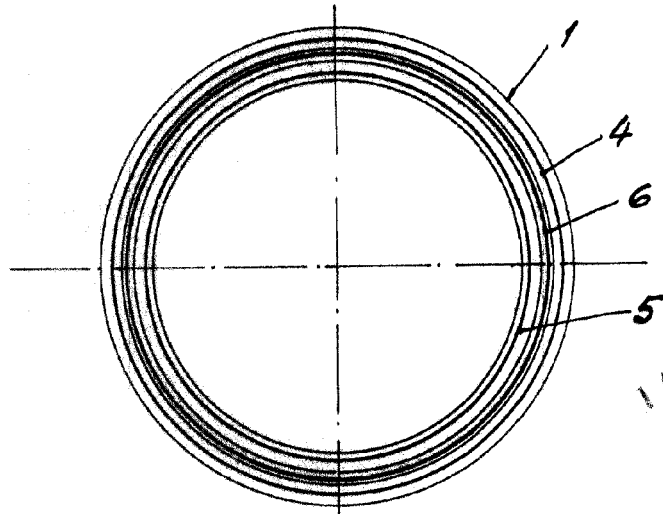


Fig. 1

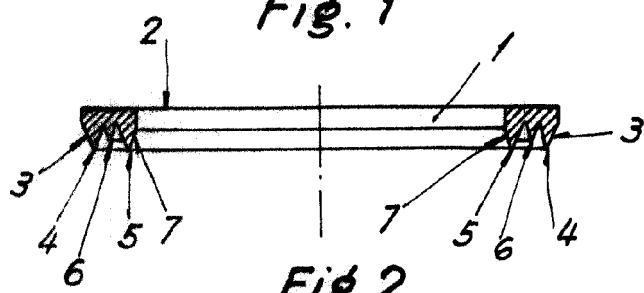


Fig. 2

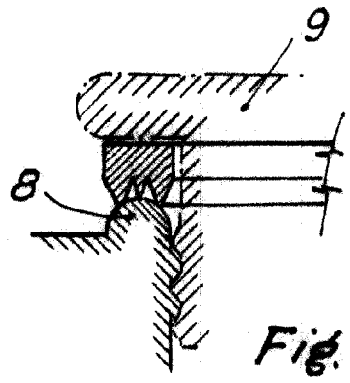


Fig. 3

Madrid, de Octubre de 1.958